



“CONTRATACIÓN DE BUSES, GIRAS DE ESTUDIOS ESCUELA AMANDA CHÁVEZ NAVARRETE”

APRUEBA ADJUDICACION DE LLAMADO LICITACION PÚBLICA Y AUTORICESE EMISION DE ORDEN DE COMPRA.

DECRETO ALCALDICIO N° 6646 /

QUILLÓN, 03 NOV 2023

VISTOS:

1. Ficha técnica N° 45 de la escuela Amanda Chávez Navarrete.-
2. Decreto alcaldicio N° 6.416 fecha 30 de noviembre de 2022, que aprueba Presupuesto PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2023.
3. Decreto alcaldicio N° 6.225 de fecha 13 de octubre de 2023, que aprueba llamado a licitación pública y designa comisión de evaluación, **“CONTRATACIÓN DE BUSES, GIRAS DE ESTUDIOS ESCUELA AMANDA CHÁVEZ NAVARRETE”**.
4. Las Bases administrativas especiales y antecedentes, para la contratación del servicio denominado **“CONTRATACIÓN DE BUSES, GIRAS DE ESTUDIOS ESCUELA AMANDA CHÁVEZ NAVARRETE”**.
5. Decreto alcaldicio N° 1.487 de fecha 18.04.2018, que designa suplente en jefatura DAEM Quillón.
6. Decreto alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
7. Decreto alcaldicio N° 2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica nombramiento como Administrador Municipal en calidad de titular al Sr. José Acuña Salazar.
8. Decreto alcaldicio N° 2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
9. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
10. Apertura electrónica de fecha 24.10.2023.
11. Acta de evaluación de fecha 02.11.2023.

12. Decreto Supremo N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
13. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17.06.2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco de la Licitación Pública ID 4364-41-L123, denominada "**CONTRATACIÓN DE BUSES, GIRAS DE ESTUDIOS ESCUELA AMANDA CHÁVEZ NAVARRETE**".

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, licitación pública ID 4364-41-L123, denominada "**CONTRATACIÓN DE BUSES, GIRAS DE ESTUDIOS ESCUELA AMANDA CHÁVEZ NAVARRETE**" a la empresa **TRANSPORTES OSVALDO ALEJANDRO ANDRADES SANDOVAL** por la suma de **\$3.870.000.-** (tres millones ochocientos setenta mil pesos). Monto exento de IVA, para la contratación de transporte Giras de Estudios escuela Amanda Chávez Navarrete.
2. El gasto que irrogue la aplicación del presente Decreto, impútese a la cuenta 215.22.09.003, Fondos SEP del Presupuesto Municipal vigente de educación para el año 2.023.-
3. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

UZG/NSCh/gio.
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Subdepto. Adquisiciones DAEM.